SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

RESOLUCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA DONACIÓN MEDIANTE PLASMAFÉRESIS Y CESIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS TÉCNICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES A LA RED ANDALUZA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, TEJIDOS Y CÉLULAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

CBAM 296/2022

AM 2302/2022 (nº SIGLO 296/2022), CCA +6.6PDV77E-CONTR 2025/0000244816

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de julio de 2022 (BOJA núm. 146 de 01/08/2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en uso de sus atribuciones, y a la vista de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1º Con fecha 12 de enero de 2023 se firma Acuerdo Marco con la empresa **FERRER FARMA, S.A., N.I.F. A08707234,** para el suministro de productos y equipo necesarios para la donación mediante plasmaféresis y cesión del equipamiento necesario, así como su mantenimiento, para la realización de estas técnicas, con destino a los Centros de Transfusión, Tejidos y Células pertenecientes a la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células del Servicio Andaluz de Salud.

2º Para dar cobertura a las necesidades planteadas por los centros que integran la Central Provincial de Compras de Huelva, se realiza un 2º Contrato Basado en Acuerdo Marco, Expediente 2302/2022-Nº SIGLO 296/2022, por importe de adjudicación de **53.840,00 €** (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS), IVA incluido, siendo el IVA aplicable del 21%, imputándose dicho gasto a la Partida Presupuestaria 1331065980 G/41E/ 22108/21 01.

3º El plazo de ejecución del contrato será de **DOCE MESES** desde su adjudicación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	02/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmA5ANZCWCY7AGBUVZCKZWQAV2M	PÁG. 1/2

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

4º La empresa, **FERRER FARMA, S.A., N.I.F. A08707234** ha constituido una garantía definitiva para el contrato basado por importe de **2.224,79 € (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO)**, correspondiente al 5% del importe de adjudicación del contrato basado, IVA excluido.

5º Conforme a la cláusula 22.6.2 del PCAP este CBAM podrá prorrogarse, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la LCSP.

Lote	Codigo	Descripción	Oferta	Iva	Precio (IVA incluido)
1	F30125	SU.PC.SANI.01.25.01.401000 - EQ. AFERESIS CERRADO/ PLASMAFERESIS-Sistema de punción:unipunción;Capacidad de filtración del filtro: [0-0]; - F30125	792	21%	33,65€

RESUELVO

ADJUDICAR el Contrato Basado en Acuerdo Marco AM 2302/2022 (nº SIGLO 296/2022), CCA +6.6PDV77E CONTR 2025/0000244816 a la empresa **FERRER FARMA, S.A., N.I.F. A08707234,** para el **suministro de productos y equipo necesarios para la donación mediante plasmaféresis y cesión del equipamiento necesario, así como su mantenimiento, para la realización de estas técnicas, con destino a los Centros de Transfusión, Tejidos y Células pertenecientes a la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células** del Servicio Andaluz de Salud.**,** para los Centros Sanitarios que comprenden **LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA**, por importe de **44.495,87 €** (CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO) siendo el IVA aplicable del 21 % por importe de 9.344,13 **€** (NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO) haciendo todo ello un total de **53.840,00 €** (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS), IVA incluido.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	02/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmA5ANZCWCY7AGBUVZCKZWQAV2M	PÁG. 2/2